DECLARACION JURADA

REF.: Acto de Apertura
DECSRIPCION: Adquisición de Insumos de Laboratorio
MODALIDAD: Contratación Directa
ID N°.: 427.541
FECHA: 13 de noviembre 2023

Esta DIRECCION DE CONTRATACIONES conforme a lo que establece la REOSLUCION DNCP N| 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA OFFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Justificación según artículo 4° de la Resolución N° 483/2021

Se realiza el acto de apertura de sobre con un oferente por el siguiente motivo, en virtud a la necesidad de contar en la brevedad posible con los insumos de laboratorio de la Institución, ya que actualmente el Comité de Administración del Erssan, ha aprobado el Plan de Acción a través de la Presidencia del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, aprobado por Resolución ERSSAN Nro. 01 Acta 976/2023 de fecha 30 de octubre del corriente año; así poder cumplir con los objetivos misionales del ERSSAN, que consiste en la fiscalización y el control de calidad de la provisión de agua potable a nivel nacional. También la atención de reclamos de la ciudadanía en general y/o prestadores, atención de expedientes que con la temporada de altas temperaturas son recibidos en mayor medida y deben ser atendidos.

Cabe mencionar que el no contar con los insumos de laboratorios necesarios, podría afectar significativamente el plan de acción propuesto para la fiscalización y control de la calidad del agua que los prestadores distribuyen a la población, considerando que la calidad del agua es un tema de salud pública, con esto se busca mitigar los posibles efectos negativos en la salud en zonas con población más vulnerable (áreas rurales, niños, y adultos mayores), por lo que resulta imprescindible contar con el stock de reactivos e insumos de laboratorios para análisis físicos químicos y bacteriológicos de agua, dando de esta manera cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1614/2000, el Decreto Reglamentario N° 18880/2002, y las Reglamentaciones emanadas del ERSSAN.

Por lo mencionado se procedió al acto de apertura de sobres.

Las veracidades de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DDJJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachadura.

C.P. Carlos L. Figueredo
Director de Contrataciones
ERSSAN